

Junio 28/45

#A086

61/8463
ESTADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por medio del cual
se transfiera la suma de \$8,912.84
dentro de los Capts. IV y VIII de la
Ley vigente de gastos públicos

6 piezas

Junio 1945



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2260

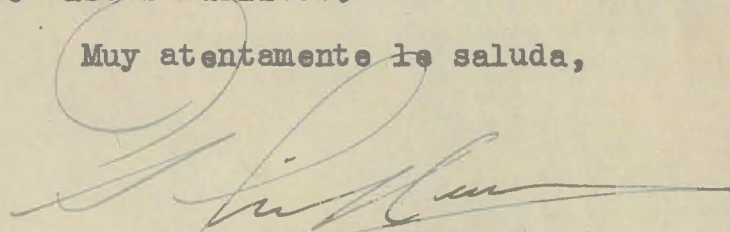
Ciudad Trujillo, D.S.D.
28 de junio, 1945.-

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8,912.84, dentro de los Capítulos IV y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8463



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$ 6,572.84
G-30220-A	Servicios Personales:	613.44
G-30220-E	Construcciones y Mej. Perma- nentes	3.40
G-30220-F	Subvenciones	5,956.00
		<u>\$ 6,572.84</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30925	SERVICIOS DE COLONIZACION:	2,340.00
G-30925-	Diversos Gastos y Mejoras en Colonias	\$ 2,340.00
		<u>\$ 8,912.84</u>

AL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$ 6,572.84
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,572.84
G-30220-C	Adquisición de Propiedades:	5,000.00
		<u>\$ 6,572.84</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	2,340.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 2,340.00
		<u>\$ 8,912.84</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

COMISIONES DE TRABAJO
EN LA LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de las labores encomendadas a las Comisiones de Trabajo en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.

COMISIONES DE TRABAJO
EN LA LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

COMISIONES DE TRABAJO	REPORTE DE TRABAJO	FECHA DE PRESENTACION
COMISION DE TRABAJO N.º 1	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977
COMISION DE TRABAJO N.º 2	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977
COMISION DE TRABAJO N.º 3	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977

COMISIONES DE TRABAJO
EN LA LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

COMISIONES DE TRABAJO	REPORTE DE TRABAJO	FECHA DE PRESENTACION
COMISION DE TRABAJO N.º 4	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977
COMISION DE TRABAJO N.º 5	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977

COMISIONES DE TRABAJO
EN LA LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

COMISIONES DE TRABAJO	REPORTE DE TRABAJO	FECHA DE PRESENTACION
COMISION DE TRABAJO N.º 6	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977
COMISION DE TRABAJO N.º 7	Informe sobre el cumplimiento de las labores encomendadas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1977 y el 31 de mayo de 1977.	31 de mayo de 1977



1.º LEGISLATURA DE 1977

REGISTRADA con el Núm. 1977 de

en el folio 63 del libro letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

201 páginas, impresas en máquina

a razón de dos ejemplares interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 19 de

Mayo de 1977.

[Signature]

Encargado de las funciones de Encargado de Diputación

CONGRESO NACIONAL

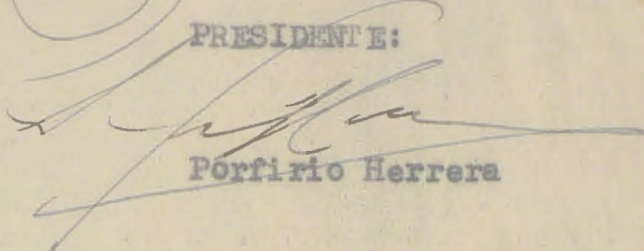
Proyecto de ley que transfiera \$8,912.84, dentro de los Capítulos IV y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2

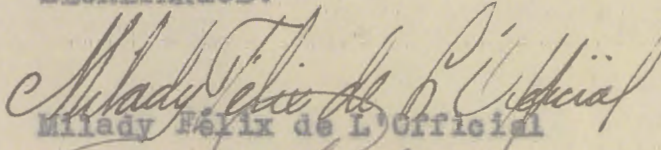
Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:

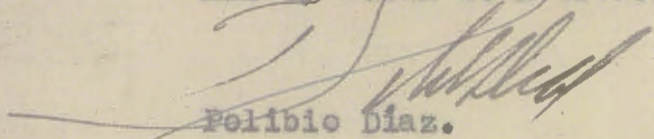


Porfirio Herrera

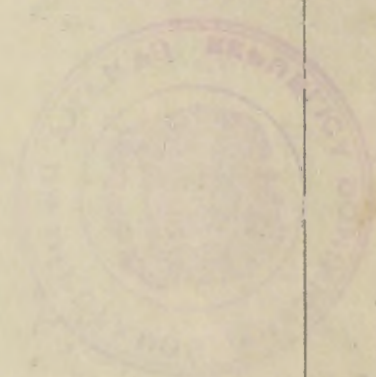
SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official



Felibio Díaz.



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner]

CONGRESO NACIONAL

El 19 de Mayo de 1948

1948

ASUNTO

...

...

...



19 LEGISLATURA DE 1948

REGISTRADA con el Núm. 1927 en el folio 163 del libro letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

... folios escritos en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Grand Jurado R. 278 de Junio 1948

Secretario de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

0380

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Julio 4-1945.-

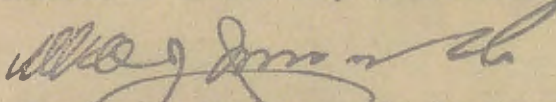
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2260,
de fecha 28 de junio de 1945, anexo al cual remitió el pro-
yecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de
\$8,912.84, dentro de los Capítulos IV y VIII de la vigente
Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de
ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitu-
cionales.

Saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

6/1/8464

0379

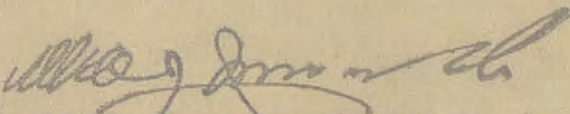
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Julio 4-1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de \$8,912.84, dentro de los Capítulos IV y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

81/8523



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220-	POLICIA NACIONAL:	\$ 6,572.84
G-30220-A	Servicios Personales:	613.44
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	3.40
G-30220-F	Subvenciones:	5,956.00
		<u>\$ 6,572.84</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30925	SERVICIOS DE COLONIZACION:	\$ 2,340.00
G-30925-	Diversos Gastos y Mejoras en Colonias:	\$ 2,340.00
		<u>\$ 8,912.84</u>

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$ 6,572.84
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,572.84
G-30220-C	Adquisición de Propiedades:	5,000.00
		<u>6,572.84</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	2,340.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 2,340.00
		<u>\$ 8,912.84</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la In-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the title 'EL CONGRESO NACIONAL' and other illegible words.]



11 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1651
en el folio 52 del libro letra A
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, de 19 45
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$8,912.64, dentro de los Caps.
ASUNTO: IV y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO. 2.-

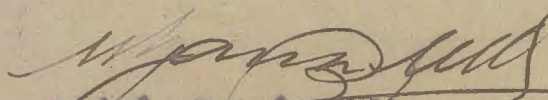
dependencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:
fdo. Porfirio Herrera.


SECRETARIOS :
fdos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

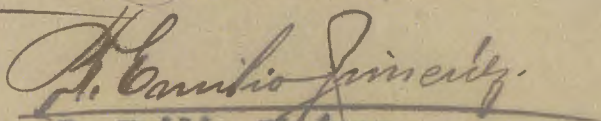
FAM/.



Moisés García Mella,
Secretario.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-



R. Emilio Jiménez,
Secretario.-





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15727

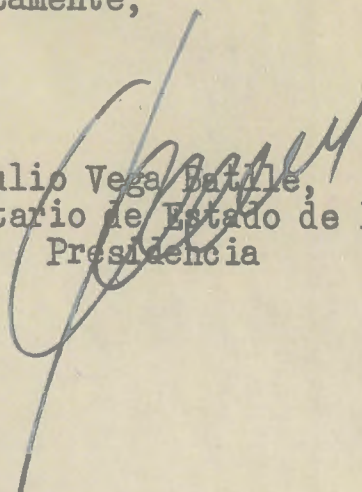
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de julio, 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha dado encargo de avisarle recibo de su oficio Núm. 379, de fecha 4 del corriente, y participarle que ha promulgado hoy, con el Núm. 938, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de \$8,912.84, dentro de los Capítulos IV y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc/h

81/8534